



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00355-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor LUIS GERARDO ABADÍA HERNÁNDEZ contra la sociedad RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE – REDETRANS S.A, representada legalmente por Carlos Arturo López Vera, o por quien haga sus veces, hallándose el expediente en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por cuanto fue apelada la decisión adoptada en esta instancia, se ordena remitir los memoriales radicados el pasado 09 de septiembre para lo pertinente, pues a la fecha la suscrita carece de competencia para adoptar decisión alguna.

CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza